

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de Matrimonio Civil el día 21 de septiembre de 2019, en don Cándido Barba Ruedas, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey.

De forma específica y por Decreto de la Alcaldía 123/2019, de 26 de agosto en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en la Sr. Barba Ruedas, la celebración de Matrimonio Civil que tendrá lugar en el Complejo de Turismo Rural de Villa Isabelica, sito en este término municipal, el día reseñado entre don Raúl Otero Montegro y doña María Isabel Ruiz Delgado, lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

En Aldea del Rey, 26 de agosto de 2019.- El Alcalde-Presidente, José Luis Villanueva Villanueva.

Anuncio número 2704

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>